



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

En virtud del paragrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. se corre traslado a la parte demandante de las **excepciones** propuestas con la contestación de la demanda por el término de tres (3) días. Se fija en lista hoy veinticinco (25) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
REPARACION DIRECTA	630013340-006-2016-00047-00	GLORIA INES JARAMILLO DURAN	MUNICIPIO DE CALARCA Y OTROS	28/08/2017	30/08/2017

Fecha de Fijación: Veinticinco (25) de Agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 07:00 A.M.

Fecha de Desfijación: Veinticinco (25) de Agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 05:00 P.M.

En constancia se firma,

LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
Secretaria